

Guayaquil, Abril del 2019

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A.**

Ciudad.-

**De mis consideraciones:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A.**, presente a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del año 2018:

**Opinión sobre cumplimiento:**

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, así como los libros sociales de la compañía, y entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Es importante señalar que los Estados Financieros adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión de registros contables y procedimientos de acuerdo a las NIIF, por lo cual procedo a rendir este informe.

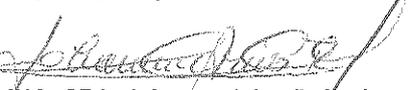
En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación Financiera de la compañía **PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A** al 31 de Diciembre del 2018, cuyos resultados operacionales están de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Informes Financieros para pequeñas y medianas Empresas (NIIF para las PYMES).

Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado control interno de la compañía **PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A.**, en el que sus Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, basados en sus libros mayores y libros auxiliares.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y manejan adecuadamente los libros sociales de la compañía.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, y no debe ser usado para otro propósito.

**Atentamente,**



**ING. CPA. Johanna Arias Ruiz**  
**COMISARIO**  
**Reg. G12.311**